



**El gigante
de México**

**Secretaría de
Administración**

PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS VE POR MÁS,
S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-
4/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO-SAE
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. SDGV/ LIC. HCCR

**CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA
VEHÍCULOS DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.**

**CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-4/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**

Cuarto convenio modificadorio al contrato de **póliza de seguro para vehículos de las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, que celebran por una parte la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco** en su carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona moral denominada **Seguros Ve Por Más, S.A. Grupo Financiero Ve Por Más**, representada en este acto por el **C. Jorge Carrasco Castillo**, en su carácter de **Apoderado Legal**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Prestador de Servicios**”; en lo sucesivo y para efectos del presente convenio modificadorio cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

1. La **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, en términos del artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, determinó la necesidad de contratar la **póliza de seguro para vehículos de las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, a efecto de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y demás normatividad vigente y aplicable le confieren.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números **814/2022** y **872/2022**, emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Administración y Servicios de “**La SAE**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la contratación de la **póliza de seguro para vehículos de las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes**.
3. Mediante oficios números **SEFI 2207/2022** y **SEFI 2456-A/2022** de fechas 22 de noviembre del 2022 y 26 de diciembre del 2022, respectivamente, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, emitió la autorización para asumir compromisos plurianuales de pago con cargo a los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025 a efecto de contratar póliza de seguro

para vehículos de las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, por el periodo comprendido del 26 de diciembre del 2022 al 26 de diciembre del 2025.

4. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios en fechas 14, 15 y 16 de diciembre del 2022, se puso a disposición la convocatoria al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N063-2022**, desarrollándose el día 20 de diciembre del 2022 la junta de aclaraciones, posteriormente en fecha 23 de diciembre del 2022, se efectuó el acto de presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose finalmente en fecha 25 de diciembre del 2022 el fallo en el cual fue declarada desierta la partida **4** dados los incumplimientos económicos de los licitantes participantes.
5. Al efecto, mediante oficio número **SAE/01.0264/2022** de fecha 26 de diciembre del 2022 y su respectiva justificación, la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, solicitó al **H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, que la contratación consolidada del seguro de parque vehicular para las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, se realizara mediante adjudicación directa con **“El Prestador de Servicios”**, por actualizarse el supuesto de excepción previsto en las fracciones IV y VI del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
6. En razón de lo anterior y previo acreditamiento de los fundamentos y motivos expuestos, por la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de Titular de **“La SAE”**, en conjunto con el **C. Juan Nuñez Muñoz**, en su carácter de **Jefe del Departamento de Administración de Riesgos de la Dirección General de Administración y Servicios de “La SAE”** y el **Lic. José Roberto Domínguez Lara**, en su carácter de **Director General de Administración y Servicios de “La SAE”**, mediante Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes número **REXA-09-22**, de fecha 26 de diciembre del 2022, se autorizó la contratación consolidada del seguro de parque vehicular para las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a **“El Prestador de Servicios”**, por un monto total de **\$58'492,145.15 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.)** I.V.A. incluido y derechos de póliza (prima neta), de los cuales la cantidad de **\$34'675,989.57 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 57/100 M.N.)** I.V.A. incluido y derechos de póliza (prima neta), corresponde a la **contratación de la póliza de seguro para vehículos de las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes** y la cantidad de **\$23'816,155.58 (VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.)** I.V.A. incluido y derechos de póliza (prima neta), equivale a la **contratación de la póliza de seguro para vehículos de diversas Entidades y Órganos Autónomos de Gobierno del Estado de Aguascalientes**.
7. En fecha 30 de diciembre del 2022 se celebró entre el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de **“La SAE”** y **“El Prestador de Servicios”** el contrato número



257/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE en adelante “**El Contrato**”, a través del cual “**La SAE**” contrató de “**El Prestador de Servicios**” la **póliza de seguro para vehículos de las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes**.

8. En fecha 26 de diciembre del 2023 se celebró el primer convenio modificadorio a “**El Contrato**”, cuyo objeto fue modificar las cláusulas primera, segunda, tercera y quinta de “**El Contrato**”, a efecto de **ampliar la póliza de seguro para vehículos de las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, de acuerdo a lo estipulado en dicho instrumento legal y sus anexos.
9. En fecha 15 de abril del 2024 se celebró el segundo convenio modificadorio a “**El Contrato**”, cuyo objeto fue modificar las cláusulas primera, segunda, tercera y quinta de “**El Contrato**”, a efecto de **ampliar la póliza de seguro para vehículos de las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, de acuerdo a lo estipulado en dicho instrumento legal y sus anexos.
10. En fecha 14 de junio del 2024 se celebró el tercer convenio modificadorio a “**El Contrato**”, cuyo objeto fue modificar las cláusulas primera, segunda, tercera y quinta de “**El Contrato**”, a efecto de **ampliar la póliza de seguro para vehículos de las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, de acuerdo a lo estipulado en dicho instrumento legal y sus anexos.
11. Mediante requisición de compra número **174/2025** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la **Dirección General de Administración y Servicios de “La SAE”**, en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó la modificación de “**El Contrato**”.
12. Mediante oficio número **DGAS/0210/2025** de fecha 10 de marzo del 2025, suscrito por el **Lic. José Roberto Domínguez Lara** en su carácter de **Director General de Administración y Servicios de “La SAE”**, solicitó a la **Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”**, la modificación de “**El Contrato**” a efecto de **ampliar “El Contrato” para el aseguramiento al parque vehicular**.
13. Consecuentemente el **Director General de Adquisiciones de “La SAE”** en términos de lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, una vez analizada la solicitud efectuada, determinó la procedencia del actual instrumento legal, por lo que mediante oficio número **DGAD/148/2025**, solicitó a la **Dirección General Jurídica de “La SAE”** la elaboración del presente convenio modificadorio.

Por lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante, “**La Ley**” así como en lo señalado en las cláusulas Trigésima Séptima y Cuadragésima Segunda de “**El Contrato**” se procede al otorgamiento del presente convenio modificadorio en términos de las siguientes:

 <p>El gigante de México Secretaría de Administración</p>	<p>CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p> <p>PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-4/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR</p>
--	---

D E C L A R A C I O N E S

Primera: “La SAE” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XII, XIII, XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones X, XI, XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente convenio.
- 1.4. Que en fecha 10 de marzo del 2025, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente convenio, correspondientes a la requisición de compra número **174/2025**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única Dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente convenio, los accionistas de “**El Prestador de Servicios**”, así como su **Apoderado Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

Segunda: “**El Prestador de Servicios**” declara:

- 2.1. Que mediante instrumento número **35**, de fecha 1º de octubre de 1940, otorgado ante la fe pública del **Lic. Alonso Sansores, Notario Público número 3** del Estado de Yucatán, con residencia en la ciudad de Mérida; se constituyó la sociedad mercantil denominada **La Peninsular Compañía General de Seguros, S.A.**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán, bajo el número 3,323, partida 2a, a folios 158, del tomo 46, libro quinto, en fecha 06 de noviembre de 1940.

- **Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, mediante la cual se realizó cambio de la denominación social de La Peninsular Compañía General de Seguros, S.A. a La Peninsular Seguros, S.A. y la modificación parcial de los estatutos sociales**, mediante escritura pública número 64,103, de fecha 26 de noviembre de 1998, otorgada ante la fe pública del **Lic. Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público número 103** de los del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Mérida, Estado de Yucatán, el dia 8 de junio de 1999.
- **Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, mediante la cual se aprobó la incorporación de la sociedad como integrante del Grupo Financiero Multivalores quedando la denominación social de "La Peninsular Seguros", S.A. a "La Peninsular Seguros" S.A. Multivalores Grupo Financiero y la reforma integral de los estatutos sociales**, mediante escritura pública número 24,083, de fecha 18 de febrero de 2008, otorgada ante la fe pública del **Lic. Arturo Talavera Autrique, Notario Público número 122** de los del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, el día 15 de octubre del 2008.
- **Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, mediante la cual se realizó cambio de la denominación social de "La Peninsular Seguros" S.A. Multivalores Grupo Financiero a "Seguros Multiva", S.A. Grupo Financiero Multiva y la modificación parcial de los estatutos sociales**, mediante escritura pública número 25,840, de fecha 6 de agosto de 2008, otorgada ante la fe pública del **Lic. Arturo Talavera Autrique, Notario Público número 122** de los del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, el día 13 de noviembre del 2008.
- **Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, mediante la cual se realizó cambio de la denominación social de "Seguros Multiva" S.A. Grupo Financiero Multiva a "Seguros Ve por Más", S.A. Grupo Financiero Ve por Más, y la reforma integral de los estatutos sociales**, mediante escritura pública número 82,425, libro 1,859, de fecha 16 de noviembre de 2016, otorgada ante la fe pública del **Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia, Notario Público número 29** de la Ciudad de México, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, el día 13 de diciembre del 2016.

2.2. El **C. Jorge Carrasco Castillo** cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de Apoderado Legal, con poder especial, pero tan amplio como en derecho proceda, para que en nombre y representación de la sociedad, realicen y comparezcan en toda clase de procedimientos de adjudicación directa y/o licitación de contratos y/o invitación restringidas a cuando menos tres proveedores, lo anterior como se desprende del instrumento público número 91,452 libro 2,152, de fecha 19 de noviembre del 2021, otorgada ante la fe pública del **Lic. Luis Antonio Montes de**

 El gigante de México Secretaría de Administración	CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-4/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR
--	--

Oca Mayagoitia, Notario Público número 29 de la Ciudad de México, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, en fecha 12 de enero del 2022, facultades que manifiesta bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **CRCSJR63102021H600**.

- 2.3.** Que cuenta con Constancia de Proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR06966**.
- 2.4.** **La actividad económica según obra en su constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** Compañías de seguros no especializadas en seguros de vida.
- 2.5.** Que tiene establecido su domicilio fiscal para los efectos legales del presente convenio, en Avenida Paseo de la Reforma número 243, piso 16, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, de la Ciudad de México, con números telefónicos 55 110 21 800 y 55 390 17 857, así como el correo electrónico jorge.carrasco@segurosveformas.com, mismos datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio.
- 2.6.** Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **SMS401001573**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7.** Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales, e inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo número **Y5477347107**.
- 2.8.** Con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, y como se desprende del escrito de fecha 14 de marzo del 2025, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, así como su **Apoderado Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9.** Que está en aptitud legal para celebrar el convenio ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente convenio, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente convenio en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente convenio.



El
gigante
de México

Secretaría de
Administración

CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-4/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR

Expuestas las declaraciones que anteceden, **“Las Partes”** convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El objeto del presente convenio es modificar las cláusulas primera, segunda, tercera y quinta de **“El Contrato”**, a efecto de **ampliar la póliza de seguro del parque vehicular a partir de las 12 horas del 14 de marzo del 2025 a las 12 horas del 26 de diciembre del 2025, para 2 vehículos de la Secretaría de Obras Públicas y 6 vehículos de la Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua.**

La celebración del presente convenio modificadorio implica un incremento en el monto originalmente pactado en **“El Contrato”** por la cantidad de **\$236,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

SEGUNDA.- MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA PRIMERA. La cláusula primera de **“El Contrato”** establece lo siguiente:

PRIMERA.- OBJETO. *El objeto del presente instrumento es formalizar la contratación de la póliza de seguro para vehículos de las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, requerido por “La SAE”, al que en lo sucesivo se le denominará “Los Servicios”, cuyas características se encuentran descritas en los pedidos de compra números 705/22, 714/22, 693/23, 210/24 y 295/24, anexos y cotización de ampliación de “El Prestador de Servicios”, mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado de ANEXOS.*

“El Prestador de Servicios” deberá prestar **“Los Servicios”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal y sus anexos.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula primera de **“El Contrato”**, quedará como a continuación se indica:

PRIMERA.- OBJETO. *El objeto del presente instrumento es formalizar la contratación de la póliza de seguro para vehículos de las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, requerido por “La SAE”, al que en lo sucesivo se le denominará “Los Servicios”, cuyas características se encuentran descritas en los pedidos de compra números 705/22, 714/22, 693/23, 210/24, 295/24 y 110/25, anexos y cotización de ampliación de “El Prestador de Servicios”, mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado de ANEXOS.*

“El Prestador de Servicios” deberá prestar **“Los Servicios”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal y sus anexos.

TERCERA.- MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA SEGUNDA. *La cláusula segunda de “El Contrato” establece lo siguiente:*

 El gigante de México Secretaría de Administración	CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-4/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR
--	--

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR. La descripción completa de “**Los Servicios**” objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, corresponde a lo señalado en los **pedidos de compra números 705/22, 714/22, 693/23, 210/24 y 295/24** mismos que se anexan al presente instrumento jurídico, en el apartado de **ANEXOS**.

El monto de lo adjudicado y a pagar por concepto de contraprestación a “**El Prestador de Servicios**” equivale a la cantidad de **\$33'800,010.45 (TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL DIEZ PESOS 45/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$5'408,001.67 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL UN PESOS 67/100 M.N.)**, arrojando así un monto total de **\$39'208,012.12 (TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL DOCE PESOS 12/100 M.N.)**.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula segunda de “**El Contrato**”, quedará como a continuación se indica:

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR. La descripción completa de “**Los Servicios**” objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, corresponde a lo señalado en los **pedidos de compra números 705/22, 714/22, 693/23, 210/24, 295/24 y 110/25** mismos que se anexan al presente instrumento jurídico, en el apartado de **ANEXOS**.

El monto de lo adjudicado y a pagar por concepto de contraprestación a “**El Prestador de Servicios**” equivale a la cantidad de **\$34,003,458.73 (TREINTA Y CUATRO MILLONES TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$5,440,553.39 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 39/100 M.N.)**, arrojando así un monto total de **\$39,444,012.12 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOCE PESOS 12/100 M.N.)**.

CUARTA.- MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA TERCERA. La cláusula tercera de “**El Contrato**” establece lo siguiente:

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

A) La cobertura de la póliza de seguro al amparo del presente contrato, deberá ser las 24 horas del día los 365 días del año; para los **pedidos de compra números 705/22 y 714/22** comenzando a partir de las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2022 y concluyendo a las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2025, para el **pedido de compra número 693/23** comenzando a partir de las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2023 y concluyendo a las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2025, así como el **pedido de compra número 210/24** comenzando a partir de las 12:00 horas del día 15 de abril del 2024 y concluyendo a las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2025 y para el **pedido de compra número 295/24** comenzando a partir de las 12:00 horas del día 15 de junio del 2024 y concluyendo a las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2025.

B) ENTREGA DE LA PÓLIZA. “*El Prestador de Servicios*” se obliga a entregar en original y dos copias las pólizas y endosos futuros a “*La SAE*”, para los **pedidos de compra números 705/22 y 714/22** en un plazo no mayor a 10 días naturales a partir de la fecha del fallo de adjudicación y para el **pedido de compra número 693/23** en un plazo no mayor a 10 días naturales a partir de la fecha de la contratación, así como un disco duro externo, USB o medio magnético con capacidad suficiente, mismo que contenga las pólizas que se entregarán en físico y los endosos futuros en un plazo no mayor a 05 días hábiles a partir de su solicitud, así como para el **pedido de compra número 210/24** deberá entregarse en un plazo de 10 días naturales posteriores a la contratación y para el **pedido de compra número 295/24** deberá entregarse en un plazo de 10 días naturales posteriores a la contratación

Dicha entrega se realizará en la oficina de la Dirección General de Administración y Servicios de “*La SAE*”, ubicada en la Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 2° Piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180 Aguascalientes, Aguascalientes.

C) ENTREGA DE CARTAS COBERTURA. - “*El Prestador de Servicios*” se obliga a realizar la entrega de las cartas cobertura para el para los **pedidos de compra números 705/22 y 714/22** dentro de las 8 horas hábiles siguientes a la fecha de adjudicación, y para el **pedido de compra número 693/23** deberá entregarse el día 26 de diciembre del 2023, así como el **pedido de compra número 210/24** deberá entregarse el día 15 de abril del 2024 y para el **pedido de compra número 295/24** deberá entregarse el día 15 de junio del 2024.

D) INDEMINIZACIONES POR SINIESTROS. - En caso de siniestro, “*El Prestador de Servicios*”, pagará a “*La SAE*”, la indemnización que corresponda al amparo de cada póliza, sin perjuicio de los pagos que deban hacerse a terceros que acrediten fehacientemente a través de los medios legales idóneos, tener algún interés jurídico conforme a la ley aplicable, contando para ello con un término de 20 (veinte) días hábiles siguientes a la fecha de solicitud por escrito de “*La SAE*”.

Si “*El Prestador de Servicios*” incumple su obligación de indemnización en los términos establecidos en el párrafo anterior, cubrirá a quién tenga derecho a la indemnización el importe correspondiente, los intereses moratorios calculados conforme a lo establecido en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

E) ASISTENCIA DE LA ASEGURADORA EN SINIESTROS. - “*El Prestador de Servicios*” deberá prestar la asistencia técnica que requiera “*La SAE*”, en caso de los siniestros relacionados con “*Los Servicios*” que forman parte de este contrato.

F) TIEMPOS DE ATENCIÓN DE LA ASEGURADORA. - “*Los Servicios*” de “*El Prestador de Servicios*”, deberán ajustarse a los tiempos de atención especificados a continuación y a los señalados en los anexos que forman parte integral de este contrato.

Entrega de carta cobertura por las altas o endosos solicitados durante la vigencia de

 El gigante de México	Secretaría de Administración	CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-4/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR

este contrato, dentro de las 8 horas hábiles siguientes a la solicitud de “**La SAE**” y/o de la Dependencia de Gobierno del Estado de Aguascalientes que corresponda, por conducto de los responsables descritos en la cláusula cuarta del presente instrumento.

Entrega de Endosos “A, B y D” por los aseguramientos, modificaciones y cancelaciones solicitadas durante la vigencia del presente contrato, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la solicitud, quedando asentado el movimiento con la fecha de dicha solicitud. Los Endosos “A, B y D” se consideran de la siguiente manera:

A = Altas de un seguro nuevo, y un endoso que modifica la prima de seguro.

B = Modificaciones de las pólizas de seguro sin que afecte la prima de seguro y;

D = Cancelación de póliza y/o incisos que implican devolución de prima.

Para el caso del seguro para parque vehicular de Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, el tiempo de llegada del ajustador en zonas urbanas será dentro de los 30 minutos contados a partir del momento en que la aseguradora sea notificada del siniestro o accidente, en el resto del estado de dos horas como máximo.

G) ERRORES U OMISIONES Y COBERTURA AUTÓMATICA. - El error u omisión involuntaria por parte de “**La SAE**” sobre la descripción, datos o aviso de alta, de los bienes asegurados, no anulará ni perjudicará el aseguramiento contratado, además de contemplar la cobertura automática de todas aquellas unidades que fueron adquiridas o adjudicadas por el contratante en un periodo de 30 días naturales a partir de su adquisición o adjudicación, tiempo necesario para solicitarse el alta a “**El Prestador de Servicios**” por parte de “**La SAE**”.

Las condiciones específicas de la contratación se encuentran en los anexos del presente, mismos que una vez firmados por “**Las Partes**”, formarán parte integral del presente contrato.

“**La SAE**” no estará obligada a recibir “**Los Servicios**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa, la cláusula tercera de “**El Contrato**”, quedará como a continuación se indica:

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

A) La cobertura de la póliza de seguro al amparo del presente contrato, deberá ser las 24 horas del día los 365 días del año; para los **pedidos de compra números 705/22 y 714/22** comenzando a partir de las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2022 y concluyendo a las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2025, para el **pedido de compra número 693/23** comenzando a partir de las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2023 y concluyendo a las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2025, para el **pedido de compra número 210/24** comenzando a partir de las 12:00 horas del día 15 de abril del 2024 y concluyendo a las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2025, para el **pedido de compra número 295/24**

comenzando a partir de las 12:00 horas del día 15 de junio del 2024 y concluyendo a las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2025 y para **el pedido de compra número 110/25** comenzando a partir de las 12:00 horas del 14 de marzo del 2025 a las 12:00 horas del 26 de diciembre del 2025.

B) ENTREGA DE LA PÓLIZA. “El Prestador de Servicios” se obliga a entregar en original y dos copias las pólizas y endosos futuros a “La SAE”, para los **pedidos de compra números 705/22 y 714/22** en un plazo no mayor a 10 días naturales a partir de la fecha del fallo de adjudicación y para el **pedido de compra número 693/23** en un plazo no mayor a 10 días naturales a partir de la fecha de la contratación, así como un disco duro externo, USB o medio magnético con capacidad suficiente, mismo que contenga las pólizas que se entregarán en físico y los endosos futuros en un plazo no mayor a 05 días hábiles a partir de su solicitud, así como para el **pedido de compra número 210/24** deberá entregarse en un plazo de 10 días naturales posteriores a la contratación, para el **pedido de compra número 295/24** deberá entregarse en un plazo de 10 días naturales posteriores a la contratación y para el **pedido de compra número 110/25** deberá entregarse en un plazo de 10 días naturales posteriores a la contratación.

Dicha entrega se realizará en la oficina de la Dirección General de Administración y Servicios de “La SAE”, ubicada en la Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 2° Piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180 Aguascalientes, Aguascalientes.

C) ENTREGA DE CARTAS COBERTURA. - “El Prestador de Servicios” se obliga a realizar la entrega de las cartas cobertura para el para los **pedidos de compra números 705/22 y 714/22** dentro de las 8 horas hábiles siguientes a la fecha de adjudicación, y para el **pedido de compra número 693/23** deberá entregarse el día 26 de diciembre del 2023, así como el **pedido de compra número 210/24** deberá entregarse el día 15 de abril del 2024, para el **pedido de compra número 295/24** deberá entregarse el día 15 de junio del 2024 y para el **pedido de compra número 110/25** deberá entregarse el día 14 de marzo del 2025.

D) INDEMINIZACIONES POR SINIESTROS. - En caso de siniestro, “El Prestador de Servicios”, pagará a “La SAE”, la indemnización que corresponda al amparo de cada póliza, sin perjuicio de los pagos que deban hacerse a terceros que acrediten fehacientemente a través de los medios legales idóneos, tener algún interés jurídico conforme a la ley aplicable, contando para ello con un término de 20 (veinte) días hábiles siguientes a la fecha de solicitud por escrito de “La SAE”.

Si “El Prestador de Servicios” incumple su obligación de indemnización en los términos establecidos en el párrafo anterior, cubrirá a quién tenga derecho a la indemnización el importe correspondiente, los intereses moratorios calculados conforme a lo establecido en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

E) ASISTENCIA DE LA ASEGURADORA EN SINIESTROS. - “El Prestador de Servicios” deberá prestar la asistencia técnica que requiera “La SAE”, en caso de los siniestros relacionados con “Los Servicios” que forman parte de este contrato.

F) TIEMPOS DE ATENCIÓN DE LA ASEGURADORA. - “Los Servicios” de “El Prestador

 El gigante de México	Secretaría de Administración	CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-4/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR

de **Servicios**”, deberán ajustarse a los tiempos de atención especificados a continuación y a los señalados en los anexos que forman parte integral de este contrato.

Entrega de carta cobertura por las altas o endosos solicitados durante la vigencia de este contrato, dentro de las 8 horas hábiles siguientes a la solicitud de “**La SAE**” y/o de la Dependencia de Gobierno del Estado de Aguascalientes que corresponda, por conducto de los responsables descritos en la cláusula cuarta del presente instrumento.

Entrega de Endosos “A, B y D” por los aseguramientos, modificaciones y cancelaciones solicitadas durante la vigencia del presente contrato, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la solicitud, quedando asentado el movimiento con la fecha de dicha solicitud. Los Endosos “A, B y D” se consideran de la siguiente manera:

A = Altas de un seguro nuevo, y un endoso que modifica la prima de seguro.

B = Modificaciones de las pólizas de seguro sin que afecte la prima de seguro y;

D = Cancelación de póliza y/o incisos que implican devolución de prima.

Para el caso del seguro para parque vehicular de Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, el tiempo de llegada del ajustador en zonas urbanas será dentro de los 30 minutos contados a partir del momento en que la aseguradora sea notificada del siniestro o accidente, en el resto del estado de dos horas como máximo.

G) ERRORES U OMISIONES Y COBERTURA AUTÓMATICA. - El error u omisión involuntaria por parte de “**La SAE**” sobre la descripción, datos o aviso de alta, de los bienes asegurados, no anulará ni perjudicará el aseguramiento contratado, además de contemplar la cobertura automática de todas aquellas unidades que fueron adquiridas o adjudicadas por el contratante en un periodo de 30 días naturales a partir de su adquisición o adjudicación, tiempo necesario para solicitarse el alta a “**El Prestador de Servicios**” por parte de “**La SAE**”.

Las condiciones específicas de la contratación se encuentran en los anexos del presente, mismos que una vez firmados por “**Las Partes**”, formarán parte integral del presente contrato.

“**La SAE**” no estará obligada a recibir “**Los Servicios**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

QUINTA.- MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA QUINTA. La cláusula quinta de “**El Contrato**” establece lo siguiente:

QUINTA. FORMA DE PAGO. *El pago del monto total adjudicado que se indica en la cláusula segunda del presente contrato se efectuará de la siguiente manera:*

Pedidos de compra números 705/22 y 714/22: Se pagará de conformidad con lo establecido en el artículo 9º segundo párrafo de “**La Ley**”, por tratarse de servicios en los que no es posible pactar que su costo sea cubierto después de que la prestación del servicio se realice, la contraprestación será pagada a “**El Prestador de Servicios**” y conforme a lo señalado en los dichos pedidos de compra.



Pedido de compra número 693/23: Se pagará de la siguiente manera:

- La vigencia del 26 de diciembre del 2023 al 26 de diciembre del 2024, el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo del 2024.
- La vigencia del 26 de diciembre del 2024 al 26 de diciembre del 2025, el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo del 2025.

Pedido de compra número 210/24:

- Secretaría de Seguridad Pública: A partir de las 12:00 horas del 15 de abril del 2024 a las 12:00 del 26 de diciembre del 2025.

Año 2024: **\$1'602,588.88 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.)**

Año 2025: **\$2'312,664.01 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N.)**

- Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes: A partir de las 12:00 horas del 15 de abril del 2024 a las 12:00 del 26 de diciembre del 2025.

Año 2024: **\$35,560.97 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 97/100 M.N.)**

Año 2025: **\$50,800.90 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 90/100 M.N.)**

- Secretaría de Finanzas: A partir de las 12:00 horas del 15 de abril del 2024 a las 12:00 del 26 de diciembre del 2025.

Año 2024: **\$26,168.24 (VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.)**

Año 2025: **\$37,406.45 (TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 45/100 M.N.)**

- Secretaría Particular del Estado de Aguascalientes: A partir de las 12:00 horas del 15 de abril del 2024 a las 12:00 del 26 de diciembre del 2025.

Año 2024: **\$24,856.41 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 41/100 M.N.)**

Año 2025: **\$35,528.74 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 74/100 M.N.)**

- Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes: A partir de las 12:00 horas del 15 de abril del 2024 a las 12:00 del 26 de diciembre del 2025.

Año 2024: **\$5,187.51 (CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.)**

Año 2025: **\$7,375.21 (SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N.)**

 El gigante de México Secretaría de Administración	CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-4/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR
---	--

- Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes: A partir de las 12:00 horas del 15 de abril del 2024 a las 12:00 del 26 de diciembre del 2025.

Año 2024: \$3,529.54 (TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 54/100 M.N.)
Año 2025: \$5,002.06 (CINCO MIL DOS PESOS 06/100 M.N.)

Pedido de compra número 295/24:

- Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes: A partir de las 12:00 horas del 15 de junio del 2024 a las 12:00 del 26 de diciembre del 2025.

Año 2024: \$47,419.18 (CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 18/100 M.N.)

Año 2025: \$78,290.52 (SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 52/100 M.N.)

Que se pagarán de la siguiente manera:

El primer pago correspondiente a la vigencia del 15 de junio al 26 de diciembre del 2024, será a los 20 días posteriores a la entrega del CFDI.

La vigencia del 26 de diciembre del 2024 al 26 de diciembre del 2025, el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo del 2025.

Los mismos serán pagados en términos del artículo 9º párrafo segundo de “**La Ley**”.

Dichos pagos se realizarán en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Prestador de Servicios**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

Los pagos se efectuarán en términos del artículo 72 de “**La Ley**”, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten para revisión en el Módulo Inteligente de Servicio (MIS) ubicado en la planta baja de “**La SAE**”, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparen la entrega de las pólizas de seguros objeto del presente contrato, mismos que deberán presentarse acompañados del informe de las pólizas recibidas y el pedido de compra debidamente firmado de recibido a entera satisfacción por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.



Sí la prima no es pagada dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las impresiones de los CFDI con acuse de recibo anexo, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las 12:00 horas del último día de este plazo.

En caso de que “El Prestador de Servicios” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure la tramitación correspondiente.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa, la cláusula quinta de “El Contrato”, quedará como a continuación se indica:

QUINTA. FORMA DE PAGO. El pago del monto total adjudicado que se indica en la cláusula segunda del presente contrato se efectuará de la siguiente manera:

Pedidos de compra números 705/22 y 714/22: Se pagará de conformidad con lo establecido en el artículo 9º segundo párrafo de “La Ley”, por tratarse de servicios en los que no es posible pactar que su costo sea cubierto después de que la prestación del servicio se realice, la contraprestación será pagada a “El Prestador de Servicios” y conforme a lo señalado en los dichos pedidos de compra.

Pedido de compra número 693/23: Se pagará de la siguiente manera:

- La vigencia del 26 de diciembre del 2023 al 26 de diciembre del 2024, el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo del 2024.
- La vigencia del 26 de diciembre del 2024 al 26 de diciembre del 2025, el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo del 2025.

Pedido de compra número 210/24:

- Secretaría de Seguridad Pública: A partir de las 12:00 horas del 15 de abril del 2024 a las 12:00 del 26 de diciembre del 2025.

Año 2024: \$1'602,588.88 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.)

Año 2025: \$2'312,664.01 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N.)

- Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes: A partir de las 12:00 horas del 15 de abril del 2024 a las 12:00 del 26 de diciembre del 2025.

Año 2024: \$35,560.97 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 97/100 M.N.)

Año 2025: \$50,800.90 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 90/100 M.N.)

- Secretaría de Finanzas: A partir de las 12:00 horas del 15 de abril del 2024 a las 12:00 del 26 de diciembre del 2025.

 El gigante de México Secretaría de Administración	CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-4/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR
---	--

Año 2024: \$26,168.24 (VEINTISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.)
Año 2025: \$37,406.45 (TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 45/100 M.N.)

- Secretaría Particular del Estado de Aguascalientes: A partir de las 12:00 horas del 15 de abril del 2024 a las 12:00 del 26 de diciembre del 2025.

Año 2024: \$24,856.41 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 41/100 M.N.)

Año 2025: \$35,528.74 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 74/100 M.N.)

- Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes: A partir de las 12:00 horas del 15 de abril del 2024 a las 12:00 del 26 de diciembre del 2025.

Año 2024: \$5,187.51 (CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.)

Año 2025: \$7,375.21 (SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N.)

- Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes: A partir de las 12:00 horas del 15 de abril del 2024 a las 12:00 del 26 de diciembre del 2025.

Año 2024: \$3,529.54 (TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 54/100 M.N.)

Año 2025: \$5,002.06 (CINCO MIL DOS PESOS 06/100 M.N.)

Pedido de compra número 295/24:

- Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes: A partir de las 12:00 horas del 15 de junio del 2024 a las 12:00 del 26 de diciembre del 2025.

Año 2024: \$47,419.18 (CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 18/100 M.N.)

Año 2025: \$78,290.52 (SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 52/100 M.N.)

Que se pagarán de la siguiente manera:

El primer pago correspondiente a la vigencia del 15 de junio al 26 de diciembre del 2024, será a los 20 días posteriores a la entrega del CFDI.

La vigencia del 26 de diciembre del 2024 al 26 de diciembre del 2025, el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo del 2025.

Los mismos serán pagados en términos del artículo 9º párrafo segundo de “La Ley”.

Pedido de compra número 110/25:

Que se pagará de la siguiente manera:



En una sola exhibición el 31 de marzo del 2025, en términos del artículo 9º párrafo segundo de **“La Ley”**.

Dichos pagos se realizarán en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por **“El Prestador de Servicios”** al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

Los pagos se efectuarán en términos del artículo 72 de **“La Ley”**, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten para revisión en el Módulo Inteligente de Servicio (MIS) ubicado en la planta baja de **“La SAE”**, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparen la entrega de las pólizas de seguros objeto del presente contrato, mismos que deberán presentarse acompañados del informe de las pólizas recibidas y el pedido de compra debidamente firmado de recibido a entera satisfacción por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

Sí la prima no es pagada dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las impresiones de los CFDI con acuse de recibo anexo, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las 12:00 horas del último día de este plazo.

En caso de que **“El Prestador de Servicios”** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure la tramitación correspondiente.

SEXTA. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. En el tenor de lo pactado por **“Las Partes”** en la cláusula octava de **“El Contrato”** y con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente convenio modificadorio impone, de conformidad con lo que establecen los artículos 69, fracción II y 74 párrafo tercero de **“La Ley”**, **“El Prestador de Servicios”** se obliga a presentar a **“La SAE”**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del actual instrumento legal, la modificación correspondiente al medio de garantía presentado en cumplimiento a la cláusula octava de **“El Contrato”** conforme a la legislación fiscal aplicable, para garantizar el cumplimiento del presente convenio.

Dicha garantía permanecerá vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones consignadas en el actual instrumento legal y durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución establecido en el presente convenio o fuente principal de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, el medio de garantía presentado permanecerá en vigor aún en los casos en que **“La SAE”** otorgue prórrogas o esperas a **“El Prestador de Servicios”** para el cumplimiento de sus obligaciones. De igual forma, se hará efectiva cuando **“El Prestador de Servicios”** no preste **“Los Servicios”** objeto del presente convenio, a entera satisfacción de **“El Ente Requiere”** en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada dentro del texto del presente convenio.

 El gigante de México	Secretaría de Administración	CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-4/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR

SÉPTIMA.- EXTENSIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. Convienen “**Las Partes**” en extender los alcances de “**El Contrato**”, conforme a lo pactado en este documento; por lo tanto, todas las condiciones, derechos y obligaciones pactadas con anterioridad distintas a las modificadas mediante el presente instrumento, quedarán subsistentes en este convenio modificadorio y se tendrán por reproducidas como si a la letra se insertaran.

OCTAVA.- VIGENCIA DEL CONVENIO. La vigencia de este convenio será desde su fecha de firma y hasta las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2025 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal.

NOVENA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos del artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente convenio modificadorio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Prestador de Servicios**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente convenio modificadorio se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 14 de marzo del año 2025.

Por “**LA SAE**”

Por “**El Prestador de Servicios**”



**LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**C. JORGE CARRASCO CASTILLO,
APODERADO LEGAL DE SEGUROS VE POR
MÁS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.**

Testigos



**LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA,
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**LIC. SALVADOR ZAVALA GUTIÉRREZ,
COORDINADOR DE SERVICIOS BÁSICOS Y
SUMINISTROS CONSOLIDADOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**



**C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**



El
gigante
de México

Secretaría de
Administración

CONVENIO MODIFICATORIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 257-4/2022-
DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR

ANEXOS

B
C

~ D
X

U

U

U

C

I

K

D



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

25/23

PROVEEDOR :	PR06966 SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS	FECHA LÍMITE ENTREGA :	26/12/2025
CLAVE COMPUESTA:	16120020	TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	1096
DIRECCIÓN :	AV. PASEO DE LA REFORMA #243 PISO 16, CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06500	FECHA ADJUDICACIÓN :	26/12/2022

TELÉFONO : (55) 3901 7857
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPRAS: Licitación
TIPO DE RECURSO: GA

FAX: -
USUARIO SIIIF: HECTOR GERARDO HUERTA ARREDI
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO
FECHA DE ELABORACIÓN: 30/12/2022
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD
HOJA: 16

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	34501	345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 41 VEHICULOS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DE GOBIERNO DEL ESTADO (DESPACHO) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.	577,660.56	577,660.56
2	1.00	SERVICIO	34501	AÑO 2022: \$3,065.35 AÑO 2023: \$223,157.73 AÑO 2024: \$223,770.80 AÑO 2025: \$220,092.37 345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 3 VEHICULOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE GABINETE (CGEG) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.	33,380.04	33,380.04
3	1.00	SERVICIO	34501	AÑO 2022: \$177.13 AÑO 2023: \$12,895.14 AÑO 2024: \$12,930.57 AÑO 2025: \$12,718.01 345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 115 VEHICULOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.	1,309,201.32	1,309,201.32
4	1.00	SERVICIO	34501	AÑO 2022: \$6,947.27 AÑO 2023: \$505,761.36 AÑO 2024: \$807,150.81 AÑO 2025: \$498,814.09 345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 6 VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO (C-3) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.	48,763.26	48,763.26
5	1.00	SERVICIO	34501	AÑO 2022: \$258.76 AÑO 2023: \$15,637.88 AÑO 2024: \$16,889.63 AÑO 2025: \$18,579.11 345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 2 VEHICULOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.	14,158.26	14,158.26

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

TIPO COMPRAS:	CONDICIONES DE PAGO:	TIPO DE RECURSO:	TIPO DE ADJUDICACIÓN:	FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ADJUDICACIÓN:	HOJA:
6	1.00	SERVICIO	34501	AÑO 2022: \$75,13 AÑO 2023: \$5,469.52 AÑO 2024: \$5,464.54 AÑO 2025: \$5,394.39	30/12/2022	26/12/2022
7	1.00	SERVICIO	34501	AÑO 2022: \$76,565.46 AÑO 2023: \$5,573,965.39 AÑO 2024: \$5,589,278.48 AÑO 2025: \$5,497,399.93	30/12/2022	26/12/2022
8	1.00	SERVICIO	34501	34501005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 451 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025. AÑO 2022: \$3,673,63 AÑO 2023: \$267,440.09 AÑO 2024: \$268,174.82 AÑO 2025: \$263,766.46	30/12/2022	26/12/2022
9	1.00	SERVICIO	34501	34501005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 39 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEDECYT) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025. AÑO 2022: \$1,916.11 AÑO 2023: \$139,492.85 AÑO 2024: \$139,876.07 AÑO 2025: \$137,576.74	30/12/2022	26/12/2022
10	1.00	SERVICIO	34501	34501005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 97 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMMA) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025. AÑO 2022: \$8,139.69 AÑO 2023: \$592,569.18 AÑO 2024: \$594,197.12 AÑO 2025: \$584,429.50	30/12/2022	26/12/2022

NUMERO DE PEDIDO	705/22
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	1096
FECHA LÍMITE ENTREGA	26/12/2025

FECHA ADJUDICACIÓN	26/12/2022

PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

TIPO COMpra:	CONDICIONES DE PAGO:	TIPO DE RECURSO:	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	NUMERO DE PEDIDO
11	1.00	SERVICIO	34501	ANÍO 2022: \$1,428.88 ANÍO 2023: \$104,022.69 ANÍO 2024: \$104,308.46 ANÍO 2025: \$102,593.80	30/12/2022	1096	705/22
12	1.00	SERVICIO	34501	345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 95 VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL). A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.	30/12/2022	26/12/2025	26/12/2022
13	1.00	SERVICIO	34501	ANÍO 2022: \$5,414.49 ANÍO 2023: \$394,175.15 ANÍO 2024: \$395,258.05 ANÍO 2025: \$388,760.65	30/12/2022	1,020,352.02	1,020,352.02
14	1.00	SERVICIO	34501	345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 238 VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.	30/12/2022	2,316,717.21	2,316,717.21
15	1.00	SERVICIO	34501	ANÍO 2022: \$12,293.65 ANÍO 2023: \$894,977.74 ANÍO 2024: \$897,436.47 ANÍO 2025: \$892,684.09	30/12/2022	1,393,599.15	1,393,599.15
				345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 84 VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.	30/12/2022	302,076.60	302,076.60
				345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 21 VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE TURISMO (SECTUR) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.	30/12/2022	455,126.79	455,126.79

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR: PR06966 SEGUROS VÉ POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VÉ POR MAS
CLAVE COMPUESTA: 16120202
DIRECCIÓN: AV. PASEO DE LA REFORMA #243 PISO 16, CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06500
TELÉFONO: (55) 3901 7857
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

FAX:
USUARIO SII: HÉCTOR GERARDO HUERTA ARRED
FECHA DE ELABORACIÓN: 30/12/2022

TIPO COMPRA: Licitación
TIPO DE RECURSO: GA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD
HOJA: 4/6

NUMERO DE PEDIDO	705/22
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	1096
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2025

CONDICIONES DE PAGO: FECHA DE ENTREGA: A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.

AÑO 2022: \$2,415.13

AÑO 2023: \$175,821.35

AÑO 2024: \$176,304.38

AÑO 2025: \$173,406.22

345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 36 VEHICULOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.

AÑO 2022-S1,057.89

AÑO 2023: \$77,014.26

AÑO 2024: \$77,225.84

AÑO 2025: \$75,956.37

345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 14 VEHICULOS DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.

AÑO 2022: \$895.11

AÑO 2023: \$65,164.06

AÑO 2024: \$65,343.09

AÑO 2025: \$64,268.95

345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 8 VEHICULOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DE GOBIERNO (SECCOVOG) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.

AÑO 2022: \$455.45

AÑO 2023: \$33,156.97

AÑO 2024: \$33,248.06

AÑO 2025: \$32,701.52

CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL DE LA SIGUIENTE FORMA:
-EL PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 SERÁ EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.
-RESPECTO AL EJERCICIO 2023-2024 Y 2025, LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN TRES PARCIALIDADES DE LA SIGUIENTE MANERA:
-28 DE FEBRERO, 31 DE AGOSTO Y 31 DE DICIEMBRE A EXCEPCIÓN DEL EJERCICIO 2025 CUYO ÚLTIMO PAGO SE REALIZARÁ EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.
ENTREGABLE: POLIZAS DE SEGURO

TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR:	PRO0966 SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS	FECHA DE ENTREGA:	7/05/22
CLAVE COMPUESTA:	16120200	TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	1096
DIRECCIÓN:	AV. PASEO DE LA REFORMA #243 PISO 16, CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06500	FECHA LÍMITE ENTREGA	26/12/2025
TELÉFONO:	(55) 3901 7867	FECHA ADJUDICACIÓN	26/12/2022

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPRA: Licitación
TIPO DE RECURSO: GA

USUARIO SIIIF:	HECTOR GERARDO HUERTA ARREDI	FECHA DE ELABORACIÓN:	30/12/2022
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	AD

GARANTIA DE LOS BIENES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN SÉPTIMA DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS NO APLICA EN VIRTUD DE QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS TIENEN PROHIBIDO OTORGAR FIANZAS, NOS APEGAMOS AL PROCESO.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA RECLAMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN COMPLETA CONFORME A LO SOLICITADO

TOTAL CON LETRA:
VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.

REQUISICIÓN :	19 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN 1905 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS 190501 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	LUGAR DE RECEPCIÓN: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104 3ER PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HORAS
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LIC. JOSE ROBERTO DOMINGUEZ LARA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	TELÉFONO: 9102800EXT2503
OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN MEDIANTE SESIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES REXA-09-22.		

ELABORÓ:	REVISÓ	AUTORIZÓ

LIC. MAURICIO DE LA SERRA HERNANDEZ
C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF011030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR06966 SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
CLAVE COMPUESTA: 16120200
DIRECCIÓN : AV. PASEO DE LA REFORMA #243 PISO 16, CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06500

TELÉFONO : (55) 3901 7857
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Licitación
TIPO DE RECURSO: GA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO
NUMERO DE REQUISICIÓN: 814
FORMATO DE RECEPCIÓN DEL PÉDIDO
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD
FECHA DE ELABORACIÓN: 30/12/2022
HOJA : 6/6

Razón Social:
SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
Nombre de la persona que recibe:
José Gerardo Huerta Arredondo
Firma:
30/12/2022

Identificación:
HECTOR GERARDO HUERTA ARREDONDO
Fecha / Hora de recepción:
30/12/2022

Identificación:
FAX:
USUARIO SII:

FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN

Dependencia requisitante:
19 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Captura Requisición:

HAZEL JUDITH GALLARDO MONTOYA
Fecha / Hora de recepción:

Cantidad requisitada:

Cantidad recibida:
Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?

Nombre y firma de la persona que recibió:
LIC. JOSE ROBERTO DOMINGUEZ LARA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Sí No Motivo:

El presente se firma en la ciudad de Aguascalientes, Ajs., a la fecha de su recepción

El proveedor o su Representante Legal

El presente se firma en la ciudad de Aguascalientes, Ajs., a la fecha de su recepción

El presente se firma en la ciudad de Aguascalientes, Ajs., a la fecha de su recepción

NUMERO DE PEDIDO	TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES
705/22	1096
FECHA LIMITE ENTREGA	FECHA ADJUDICACIÓN
26/12/2025	26/12/2022

PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR : PRO6966 SEGUROS VE PORMAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS

CLAVE COMPUESTA: 16120200

DIRECCIÓN : AV. PASEO DE LA REFORMA #243 PISO 16, CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06500

TELÉFONO : (55) 3901 7857

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Adjudicación Directa

TIPO DE RECURSO: GA

RFC: SMS401001573

FAX:

USUARIO SIIF:

MELISA PASILLAS VALDIVIA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN: 31/12/2022
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD
HOJA: 1/3

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	34501	345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO	4,066.765.88	4,066.765.88
2	1.00	SERVICIO	34501	POLIZA DE SEGURO PARA 452 VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA A PARTIR DE LAS 12.00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12.00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025 COMPLEMENTO DE LA REQ. 8/4/2022	445.897.75	445.897.75
3	1.00	SERVICIO	34501	345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO POLIZA DE SEGURO PARA 36 VEHICULOS DE LA COORDINACION GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV) A PARTIR DE LAS 12.00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12.00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025. COMPLEMENTO DE LA RE. 8/14/2022.	170.347.38	170.347.38

CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARAN EN MONEDA NACIONAL DE LA SIGUIENTE FORMA:
- LA VIGENCIA DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2023, EL PAGO SE REALIZARA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023.

- LA VIGENCIA DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2024, EL PAGO SE REALIZARA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2024.

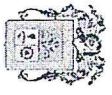
- LA VIGENCIA DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025, EL PAGO SE REALIZARA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2024.

ENTREGABLE: POLIZAS DE SEGURO.

TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

GARANTÍA DE LOS BIENES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 62 FRACCION SEPTIMA DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS NO APLICA EN VIRTUD DE QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS TIENEN PROHIBIDO OTORGAR FIANZAS, NOS APEGAMOS AL PROCESO.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA RECLAMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN COMPLETA CONFORME A LO SOLICITADO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECCIONES DE ADMINISTRACION

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR: PR06966 SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS

CLAVE COMPUSTA: 16112002020
RFC: SMS401001573

FEI-EMOC
DIRECCIÓN:
AV. PASEO DE LA REFORMA #243 PISO 16, CUAUHIMOC, CUAUHIMOC, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06050
(55) 5011-7667 FAX: (55) 5011-7667

CONDICIONES DE PAGO: CTELEFONO: (33) 3901 7851

TÍPICA COMPRA: Adjudicación

תְּבִ�ָה וְתְּבִרְבָּדָה

37

PESOS 77/100 M.N.

卷之三

REQUISICIÓN : 19 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

872 1905 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

190501 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

JOSE BARBERIA DOMINGUEZ ALBA DIRECTOR CE

RESPONSABLE DE RECEPCION: Lic. JOSE RODOLFO MOLINA GUAZ - DIRECTOR GENERAL DE ADMISIONES Y TRACIONES - SECRETARIA DE ADMINISTRACION, QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

卷之三

OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DÉRIVADA DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA REXA-09-22

卷之三

ELABORÓ: REVISÓ:

Cherry
Celle 84

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ

DATOS DE FACTURACION

		TOTAL CON LETRA: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 777100 M.N.	
REQUISICIÓN :	19 SAE. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN 872 190501 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	subtotal	4,683,01,01
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LIC. JOSE ROBERTO DOMINGUEZ LARA.- DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	IVA	749,281.76
OBSERVACIONES: ADJUDICACION DERIVADA DE UNA ADJUDICACION DIRECTA REXA-09-22		total	\$5,432,292.77
ELABORÓ	REVISO	AUTORIZO	
<i>Ch</i>	<i>Guillermo Soto</i>	<i>CB</i>	
LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ		C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	

NUMERO DE PEDIDO	714122
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	1096
FECHA LÍMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	26/12/2022

G



G

C

✓

X

D

PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR :	PRO06966 SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS						
CLAVE COMPUESTA:	16120020						
DIRECCIÓN :	AV. PASEO DE LA REFORMA #243 PISO 16, CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06500						
TELÉFONO :	55 39017857 / 55 110125000						
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES						
TIPO COMPRA:	Adjudicación Directa	TIPO DE RECURSO:	GA				
FECHA:	22/12/2023						
USUARIO SIIF:	CINDY ESTEFANIA JIMENEZ DELFIN						
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	FECHA DE ELABORACIÓN:	22/12/2023				
HOJA:	1/3						
No.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	34501	3450100005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 07 VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS (SEFI) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.	116,835.09	116,835.09	
				AÑO 2023: \$ 3,993.27 AÑO 2024: \$65,767.72 AÑO 2025: \$65,767.72			
2	1.00	SERVICIO	34501	3450100005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 03 VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO (SEPLADE) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. AÑO 2023: \$ 3,977.72 AÑO 2024: \$ 60,068.75 AÑO 2025: \$ 60,068.75	106,995.88	106,995.88	
				CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL DE LA SIGUIENTE FORMA: LA VIGENCIA DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024, EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL 31 DE MARZO DEL 2024. LA VIGENCIA DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025, EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL 31 DE MARZO DEL 2025. 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI. EN TERMINOS DEL ARTICULO 9º 2DO. PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.			
				ENTREGABLE: CARTA COBERTURA Y PÓLIZAS DE SEGURO			
				TIEMPO DE ENTREGA(CARTA COBERTURA Y PÓLIZA): CARTA COBERTURA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y PÓLIZA A LOS 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA CONTRATACIÓN.			
				GARANTIA DE LOS BIENES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 62 FRACCIÓN SÉPTIMA DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS NO APLICA EN VIRTUD DE QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS TIENEN PROHIBIDO OTORGAR FIANZAS.			
				TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA RECLAMACIÓN Y/O DOCUMENTACION COMPLETA CONFORME A LO SOLICITADO VIA ELECTRONICA.			

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR: PR06966 SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
CLAVE COMPUESTA: 16120200
DIRECCIÓN: AV. PASEO DE LA REFORMA #243 PISO 16, CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06500
TELÉFONO: 55 139017857 / 55 11025000
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

FAX:
RFC: SMS401001573

FECHA LIMITE ENTREGA: 26/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN: 22/12/2023

TIPO COMPRA: Adjudicación Directa TIPO DE RECURSO: GA
USUARIO SII: CINDY ESTEFANIA JIMÉNEZ DELFIN
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO
FECHA DE ELABORACIÓN: 22/12/2023

TOTAL CON LETRA:
DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 93/100
M.N.

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD	SUBTOTAL	223,830.97
IVA	35,812.96	
TOTAL	\$259,643.93	

REQUISICIÓN: 19 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
1,024 190501 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
190501 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

LUGAR DE RECEPCIÓN:
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN UBICADA EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE #104 2DO PISO COL. DEL
TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES AGS DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS
16:00 HORAS.

RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE
OBSERVACIONES: AMPLIACIÓN AL CONTRATO 25/7/2022 DEL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025

TELÉFONO: 9102500 EXIT 2503

REVISÓ	AUTORIZÓ
ELABORÓ <i>W. May</i>	<i>C. A. Pérez Beltrán</i>
	C. P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACIÓN: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

NUMERO DE PEDIDO	693/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	4
FECHA LÍMITE ENTREGA	26/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	22/12/2023

PROVEEDOR: PR06966 SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
CLAVE COMPUESTA: 16120020
DIRECCIÓN: AV. PASEO DE LA REFORMA #243 PISO 16, CUAUHTEMOC, C.P. 06500
TELÉFONO: 55 39017857 / 55 11025000

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES
TIPO COMPRA: Adjudicación Directa TIPO DE RECURSO: GA

FORMATO DE RECEPCIÓN DEL PEDIDO

Nombre Social: SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
Nombre de la persona que recibe: _____
ma: _____
ntificación: _____
cha / Hora de recepción: _____

FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES A SATISFACCION

pendencia requisitante: SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
pturo Requisición: VZEL JUDITH GALLARDO MONTOYA
cha / Hora de recepción: _____

Intidad requisitada:

Intidad recibida:

os bienes cumplen cabalmente las especificaciones y
características solicitadas:

Sí NO Motivo: _____

Intiby y firma de la persona que recibió:

JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS
FICIONES.

Intiby y firma de la persona que recibió:

JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS
FICIONES.

Intiby y firma de la persona que recibió:

JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS
FICIONES.

Intiby y firma de la persona que recibió:

JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS
FICIONES.

Intiby y firma de la persona que recibió:

JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS
FICIONES.

El proveedor o su Representante Legal

U



C

D R

K
S



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

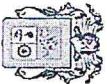
DETALLES DE COMPRA				DETALLES DE ENTREGA			
DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE	
PROVEEDOR:	PR06966 SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS	FECHA ADJUDICACIÓN:	12/04/2024	FECHA DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	3	NUMERO DE PEDIDO	
CLAVE COMPUESTA:	16120020	USUARIO SII:	HECTOR GERARDO HUERTA ARREDI	FECHA DE ELABORACIÓN:	12/04/2024	TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	
DIRECCIÓN:	AV. PASEO DE LA REFORMA #243 INT. PISO 16, CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06500	CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	PROCESO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO*	HOJA:	FECHA LÍMITE ENTREGA	
TELÉFONO:	5511025000 / 55339017857	TIPO COMPRA:	Ampliación/LC	TIPO DE RECURSO:	GA	FECHA ADJUDICACIÓN	
No.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	34501	345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 28 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 15 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. AÑO 2024: \$1,602,588.88 AÑO 2025: \$2,312,664.01		3,375,218.01	3,375,218.01
2	1.00	SERVICIO	34501	345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 02 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 15 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. AÑO 2024: \$35,560.97 AÑO 2025: \$50,800.90		74,449.89	74,449.89
3	1.00	SERVICIO	34501	345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 01 VEHÍCULO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 15 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. AÑO 2024: \$26,168.24 AÑO 2025: \$37,406.45		54,805.77	54,805.77
4	1.00	SERVICIO	34501	345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 01 VEHÍCULO DE LA SECRETARÍA PARTICULAR (SEPART) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 15 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. AÑO 2024: \$24,856.41 AÑO 2025: \$35,528.74		52,056.16	52,056.16
5	1.00	SERVICIO	34501	345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 01 VEHÍCULO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 15 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. AÑO 2024: \$5,187.51 AÑO 2025: \$7,375.21		10,829.93	10,829.93
6	1.00	SERVICIO	34501	345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO PÓLIZA DE SEGURO PARA 01 VEHÍCULO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 15 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025. AÑO 2024: \$3,529.54 AÑO 2025: \$5,002.06		7,354.83	7,354.83



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR :		PR06966 SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS		FECHA LIMITE ENTREGA		21/04/24	
CLAVE COMPUESTA:		16120200		TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES		3	
DIRECCIÓN :		AV. PASEO DE LA REFORMA #243 INT. PISO 16, CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06500		FECHA ADJUDICACIÓN		12/04/2024	
TELÉFONO :		5511025000 / 5559017857		FAX:		12/04/2024	
CONDICIONES DE PAGO:		CREDITO 20 DIAS NATURALES		USUARIO SIIIF:		HECTOR GERARDO HUERTA ARREDI	
TIPO COMPRA:		Amplicación/LC		CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:		FECHA DE ELABORACIÓN:	
TIPO DE RECURSO:		GA		PRECIO		PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	
REQUISICIÓN :		19 SAE, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN 307		LUGAR DE RECEPCIÓN: 1905 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS 190501 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		AD	
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:		LIC. JOSE ROBERTO DOMINGUEZ LARA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.		TELÉFONO: 9102600 EXT 2503		HOJA:	
OBSERVACIONES:		AMPLIACIÓN AL CONTRATO N° 256/2022-LITACION-ENTIDADES.				3/4	
ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ			
DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPR

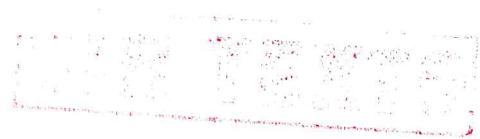
PROCESSO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR : PR06966 SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
CLAVE COMPUESTA: 16120020
DIRECCIÓN : AV PASEO DE LA REFORMA #213 INT PISO 16 CIUDAD EMERGENTE CIUDAD DE MEXICO MEXICO C.P. 06000
RFC: SMS401001573

PROVEEDOR :	PR06966 SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
LAVE COMPUESTA:	1612020
DIRECCIÓN :	AV PASEO DE LA REFORMA #213 INT. DISC 16 CIUDAD EMERG CIUDAD DE MEXICO MEXICO C P 06000
RFC:	SMS401001573
FECHA LIMITE ENTREGA	15/06/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	26/12/2022

REQUISICIÓN :		19 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN 474 1905 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS 190501 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: LIC. JOSE ROBERTO DOMINGUEZ LARA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA OBSERVACIONES: AMPLIACIÓN AL CONTRATO 257/2022 DEL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR A PARTIR DEL 15 DE JUNIO DEL 2024 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.		LUGAR DE RECEPCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN UBICADA EN AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 OTE. #104 200. PISO COL. DEL TRABAJO C.P. 20100 AGUASCALIENTES AGS. DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS.	
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	
			
LIC. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN		C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS	
DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF1011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180			

G



C

L

G

A

A



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR :	PRO06966 SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS						
CLAVE COMPUESTA:	16120020						
DIRECCIÓN :	AV. PASEO DE LA REFORMA #243 INT. PISO 16, CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06500						
TELÉFONO :	5511021800 / 5539017857						
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES						
TIPO COMPRAS:	Ampliación/LC						
TIPO DE RECURSO:	GA						
No.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1		1.00	SERVICIO	34501	345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO POLIZA DE SEGURO PARA 02 VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (SOP) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 14 DE MARZO DEL 2025 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.	130,820.69	\$130,820.69
2		1.00	SERVICIO	34501	345010005 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO POLIZA DE SEGURO PARA 06 VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, (SSMAA) A PARTIR DE LAS 12:00 DEL 14 DE MARZO DEL 2025 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025	72,627.59	\$72,627.59
CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL DE LA SIGUIENTE FORMA:							
LA VIGENCIA DEL 14 DE MARZO DEL 2025 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025, EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL 31 DE MARZO DEL 2025, EN TERMINOS DEL ARTICULO 9º 2DO. PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.							
ENTREGABLE: CARTA COBERTURA Y PÓLIZA DE SEGURO.							
TIEMPO DE ENTREGA: LA CARTA COBERTURA EL 14 DE MARZO DEL 2025, Y PÓLIZA DE SEGURO A LOS 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA CONTRATACION.							
GARANTÍA: SIN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.							
TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA RECLAMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN COMPLETA CONFORME A LO SOLICITADO.							
TOTAL CON LETRA: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.							
						SUBTOTAL	203,448.28
						IVA	32,551.72
							\$236,000.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PRO6966 SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
CLAVE COM普ESTA: 16120020
DIRECCIÓN : AV. PASEO DE LA REFORMA #243 INT. PISO 16, CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06500
TELÉFONO : 551021800 / 5539017857
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

FAX:
USUARIO SII: HECTOR GERARDO HUERTA ARRED
FECHA DE ELABORACIÓN: 13/03/2025
RFC: SMS010011573
FECHA LIMITE ENTREGA: 26/12/2025
C.R. 13/03/2025
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES 1
FECHA ADJUDICACIÓN: 13/03/2025

TIPO COMPRA: Ampliación/LC TIPO DE RECURSO: GA CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AM HOJA: 2/3

REQUISICIÓN : 19 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
174 1905 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
1905001 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

LUGAR DE RECEPCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UBICADA EN AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 OTE #104 PISO COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES AGS. DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 16:00 HORAS.

RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: LIC. JOSE ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN O QUIÉN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

TELEFONO: 449 9102500-2503

OBSERVACIONES: AMPLIACIÓN AL CONTRATO 257/2022-DIRECTA-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE DEL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR A PARTIR DEL 15 DE JUNIO DEL 2024 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF0101030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	110/25
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	1
FECHA LÍMITE ENTREGA	26/12/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	13/03/2025

PROVEEDOR: PRO6966 SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
CLAVE COMPUESTA: 16120020
DIRECCIÓN: AV. PASEO DE LA REFORMA #243 INT. PISO 16, CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06500
TELÉFONO: 5511021800 / 5539017857
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPRA: Ampliación/LC

13/03/2025

HOJA: 3/3

FECHA DE ELABORACIÓN:

HECTOR GERRADO HUERTA ARRED

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AM

FECHA DE ADJUDICACIÓN:

13/03/2025

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

CRITERIO DE REQUISICIÓN:

FORMATO DE REQUISICIÓN: 174

FORMATO DE RECEPCIÓN DEL PEDIDO

Razón Social:
SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
Nombre de la persona que recibe:

Firma:
Identificación:
Fecha / Hora de recepción:

Identificación:
Fecha / Hora de recepción:

Identificación:
Fecha / Hora de recepción:

FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN

Dependencia requisitante:

19 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Captura Requisición:

HAZEL JUDITH GALLARDO MONTOYA

Fecha / Hora de recepción:

Cantidad requisitada:

Cantidad recibida:

¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?:

SI NO Motivo:

Nombre y firma de la persona que recibió:

LIC. JOSE ROBERTO DOMINGUEZ LARA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

El presente pedido se firma en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a la fecha de su recepción

El proveedor o su Representante Legal

El proveedor o su Representante Legal

✓

✓

6

6. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

6

6 ~

6

Ciudad de México a 05 de febrero del 2025

LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

P R E S E N T E.

C.JORGE CARRASCO CASTILLO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE SEGUROS VE POR MAS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EN RESPUESTA A SU OFICIO DGAS/115/2025, MANIFIESTO LOS COSTOS DE ASEGURAMIENTO AL PARQUE VEHICULAR DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 14 DE MARZO DEL 2025 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025 CORRESPONDIENTE A LAS DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

ASÍ MISMO ADJUNTO LOS COSTOS CORRESPONDIENTES AL SEGURO DE LOS MISMOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE.

DESCRIPCION	VIGENCIA	PRIMA NETA	IVA	PRIMA TOTAL
POLIZA DE SEGURO PARA 02 VEHICULOS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO (SOP) Y 06 VEHICULOS PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMA)	DE LAS 12:00 HORAS DEL 14 DE MARZO DEL 2025 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025	\$203,448.28	\$32,551.72	\$236,000.00
TOTAL				\$236,000.00

2025

Nº	MARCA	TIPO	VERSION	MOD	NUMERO DE SERIE	NUMERO DE MOTOR	NÚMERO DE PLACAS	SIGLAS	NOMBRE CONTRATANTE	IMPORTE PRIMA TOTAL CON IVA POR UNIDAD
01	INTERNACIONAL	VOLTEO	MV CHASIS CABINA 6X4	2025	3HAEVMMR4SL705375	36835863	S/PLACA	SOP	SECRETARIA DE FINANZAS Y/O SOP	\$75,876.00
02	INTERNACIONAL	VOLTEO	MV CHASIS CABINA 6X4	2025	3HAEVMMR1SL705947	36829729	S/PLACA	SOP	SECRETARIA DE FINANZAS Y/O SOP	\$75,876.00
03	NISSAN	NP300	CHASIS CABINA L4 2.5L 166 CP 2 PUERTAS STD AA VDC	2024	3N6AD35A4RK810813	QR25549193H	S/PLACA	SSMA	SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	\$32,018.00
04	NISSAN	NP300	CHASIS CABINA L4 2.5L 166 CP 2 PUERTAS STD AA VDC	2024	3N6AD35A5RK811968	QR25550637H	S/PLACA	SSMA	SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	\$32,018.00
05	SUNL	MOTOCARRO	IMPORTADO 200CC PICK UP	2024	LATZDMZY0R5073948	SUNL	S/PLACA	SSMA	SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	\$5,053.00
06	SUNL	MOTOCARRO	IMPORTADO 200CC PICK UP	2024	LATZDMZY5R5073119	SUNL	S/PLACA	SSMA	SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	\$5,053.00
07	SUNL	MOTOCARRO	IMPORTADO 200CC PICK UP	2024	LATZDMZY8R5073941	SUNL	S/PLACA	SSMA	SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	\$5,053.00

08	SUNL	MOTOCARRO	IMPORTADO 200CC PICK UP	2024	LATZDMZY6R5073114	SUNL	S/PLACA	SSMA	SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA	\$5,053.00
									TOTAL	\$236,000.00

✓

TOTAL CON LETRA:

TOTAL \$236,000.00 (Doscientos Treinta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO

R.F.C. SMS401001573

Condiciones de Pago: Los Pagos se realizarán en moneda nacional de la siguiente forma:

- La vigencia del 14 de marzo del 2025 al 26 de diciembre del 2025, el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo del 2025.

Entregable: Carta Cobertura y Póliza de SeguroTiempo de entrega de las pólizas y carta cobertura: Carta cobertura el 14 de marzo del 2025 y Póliza de seguro a los 10 días naturales posteriores a la contratación.Lugar de entrega: Las pólizas correspondientes serán entregadas en las oficinas de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 2do piso, Colonia Del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes. de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.Garantía de los bienes: Sin garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de FianzasVigencia de la oferta: La presente propuesta tiene una vigencia de 45 días naturales a partir de la presente fecha.Tiempo de reposición: 20 días naturales posteriores a la entrega de la reclamación y/o documentación completa conforme a lo solicitado vía electrónica.

ATENTAMENTE

JORGE CARRASCO CASTILLO REPRESENTANTE LEGAL SEGUROS
VE POR MAS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS*✓**✓**D*